

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Evolución Humana
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben publicar de forma accesible los indicadores de resultados académicos del título (tasas de éxito, rendimiento, abandono, etc.). Tampoco se encuentra información sobre la actividad investigadora del profesorado responsable del título, a pesar de que este aspecto fue objeto de una recomendación específica por parte del seguimiento de la titulación.

Se debe verificar -y corregir en su caso- que todas las guías de las asignaturas especifiquen de forma suficientemente explícita los procedimientos y criterios de evaluación, y que se establezcan procedimientos que aseguren que todo el PDI los aplica correctamente.

Se recomienda que se analicen las causas de la baja demanda, pese a la gran calidad del Máster, y se pongan en marcha acciones de difusión que permitan cubrir las 15 plazas ofertadas.

Se recomienda que se considere la inclusión de las 4 semanas de excavaciones (Atapuerca y Pinilla) en el plan de estudios para que las competencias adquiridas por los estudiantes queden reflejadas adecuadamente.

Se recomienda que se pongan en marcha estructuras y mecanismos de coordinación más formalizados y sistemáticos.

Se recomienda poner en marcha un procedimiento y registro sistemático de quejas y reclamaciones. Aunque de las características particulares del Máster y de la dinámica de funcionamiento descrita en el informe se entiende una relación fluida entre los estudiantes y responsables académicos, resulta imprescindible disponer de un procedimiento formal de quejas y reclamaciones, de cuya actividad se guarde registro sistemático.

Se sugiere reforzar la proyección internacional del Máster. Tratándose de un título de gran calidad en su campo de investigación, podría convertirse en referente internacional. Además el PDI dispone de muchas conexiones de investigación

internacionales. Sin embargo, no están claras las acciones previstas para avanzar en este aspecto.

Se recomienda que en el plan de mejora se planifiquen las acciones con detalle, diseñando un plan operativo que incluya fechas y responsables de las acciones, y que se disponga su puesta en marcha a la mayor brevedad posible.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en este título de Máster (tanto básicas, como generales y específicas) y su despliegue en el plan de estudios es coherente y mantiene su relevancia en el ámbito profesional y de investigación. Se trata de un Máster en gran medida único en España sobre esta temática específica, lo que lo convierte en un referente para personas orientadas hacia la investigación o la actividad profesional en estos ámbitos.

No obstante, se recomienda realizar una reflexión estratégica para cubrir las 15 plazas ofertadas, que no se completan pese a la gran calidad del Máster, ya que en este momento el número de matriculados está por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las evidencias aportadas indican que el proceso de acceso y admisión se ha realizado a lo largo de los cuatro cursos de impartición del Máster atendiendo de forma apropiada a la normativa de la Universidad de Burgos y a los criterios establecidos en la memoria de verificación. Existe, asimismo, una normativa general en la Universidad de Burgos relativa

a permanencia de los estudiantes y no se constata ningún tipo de irregularidades o problemas en su aplicación. Los mecanismos de reconocimiento de créditos se han aplicado igualmente con normalidad.

Las materias y asignaturas ofertadas coinciden con las previstas en la memoria de verificación. Las guías docentes están disponibles en la página web del Título y contienen en general una descripción de resultados de aprendizaje esperados, contenidos, metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación. Se advierten algunas guías con carencias en algunos apartados clave como el de evaluación de los estudiantes.

El título, a la luz de las evidencias presentadas, tiene un sistema de coordinación poco formalizado en cuanto a estructuras responsables y procedimientos. No obstante, existen actividades de coordinación consistentes en reuniones para elaborar conjuntamente criterios de evaluación y asegurar una adecuada carga de trabajo. Aunque este procedimiento ha funcionado razonablemente bien, también ha suscitado diversos problemas de los que los estudiantes se quejan.

Se recomienda que se pongan en marcha cuanto antes sistemas de coordinación más formalizados y garantes.

Se recomienda que se considere la inclusión de las 4 semanas de excavaciones (Atapuerca y Pinilla) en el plan de estudios para que las competencias adquiridas por los estudiantes queden reflejadas adecuadamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación proporciona información actualizada, suficiente y relevante a través de la web oficial del Título, donde puede consultarse el plan de estudios, las guías de las asignaturas, los horarios, etc. Buena parte de la misma se puede consultar también en versión inglesa, lo cual potencia la internacionalización del título.

No se publican de forma accesible los indicadores de los resultados académicos del título (tasas de éxito, rendimiento, abandono, etc.). Tampoco se encuentra información sobre la actividad investigadora del profesorado responsable del título, a pesar que este aspecto fue objeto de una recomendación específica por parte del seguimiento de la titulación.

Se recomienda incluir un breve CV del profesorado que imparte docencia en el Máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. Igualmente, dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad.

Aunque se analizan los resultados de los indicadores de resultados académicos con corrección, no existe evidencia del análisis detallado de las otras evaluaciones a la hora de plantear iniciativas de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

Se afirma que existe el procedimiento para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, pero no existe evidencia del mismo, ni de su uso o consecuencias. De las características particulares del Máster y de la dinámica de funcionamiento descrita en el informe, se entiende una relación fluida entre los agentes del mismo que sustituye esta vía, pero resulta imprescindible disponer de un procedimiento formal de quejas y reclamaciones, de cuya actividad se guarde registro sistemático.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas en los procesos de revisión previos, relativos a la mejora de las guías docentes y la inclusión de información sobre el profesorado, han sido parcialmente atendidas por lo que se deben poner en marcha los actuaciones necesarias que den respuesta a estos requerimientos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El profesorado esta excelentemente cualificado para impartir este máster de marcado carácter investigador.

El compromiso y dedicación del profesorado quedó patente en las entrevistas con estudiantes y egresados, cuya satisfacción es muy alta.

El profesorado vinculado al Título cubre la práctica totalidad de áreas del mismo, siendo la mayor parte de ellos profesores a tiempo completo. Dado el número de estudiantes, se estima que el profesorado es suficiente para garantizar el correcto desarrollo de los estudios.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster se imparte mayoritariamente en las dependencias de investigación del PDI implicado, en el edificio de I+D+i, donde se dispone de PAS especializado y muy bien valorado por el PDI.

Las instalaciones y recursos materiales son muy buenos y permiten la inmersión de los estudiantes en los grupos de investigación a lo largo de todo el Máster. Además, se realizan prácticas de anatomía de primates y humanos en la UCM. La formación se completa con visitas a instalaciones relevantes (excavaciones, museos?).

La orientación a estudiantes (sobre todo hacia la investigación) es continua gracias a este diseño, a los espacios que se emplean y a la implicación personal del profesorado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del Título mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de máster. Estos sistemas de evaluación planificados, permiten evaluar de forma suficientemente válida y objetiva el grado de logro de los estudiantes en los distintos resultados de aprendizajes previstos para el Título. No obstante, se aprecian carencias significativas en la especificación de los procedimientos y criterios de evaluación en las guías docentes de algunas asignaturas, así como en la calificación de las pruebas de evaluación, que han motivado quejas de los estudiantes, que han sido atendidas.

Se debe verificar -y corregir en su caso- que todas las guías de las asignaturas especifiquen de forma suficientemente

explícita los procedimientos y criterios de evaluación, y que se establezcan procedimientos que aseguren que todo el PDI los aplica correctamente.

Las actividades de aprendizaje programadas y llevadas a cabo en las distintas asignaturas resultan coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Los trabajos de fin de máster realizados por los estudiantes y analizados demuestran un grado de logro adecuado de los objetivos de aprendizaje previstos para el programa, acorde con el nivel exigido por el marco de referencia general MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del Título presentan valores muy positivos, presentando altas tasas de rendimiento y éxito y niveles de abandono nulos. Los indicadores de graduación son del 100% desde el inicio del Máster, y las tasas de eficiencia alcanzan o rozan también el 100%, superando las previsiones de la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para el estudio y análisis de la inserción laboral, con nuevas encuestas de evaluación implantadas desde 2012. El 33 % de los egresados encuentra trabajo relacionado con el Título antes de terminarlo, mientras que el 60% lo encuentra al año de terminarlo. Estos datos son especialmente positivos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque la titulación dispone de los procedimientos adecuados para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, egresados, personal de administración y servicios, empleadores y otros grupos de interés), no se han aplicado las encuestas correspondientes al personal de administración y servicios. Los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados y profesores deja claro que estos colectivos muestran un alto grado de satisfacción para todos los ítems consultados (todos ellos puntuados con más de 4 puntos

sobre 5).

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Es de destacar que la mitad de los estudiantes que cursan el Máster proceden de otras provincias de Castilla y León y de otras regiones españolas. Además, el Máster está incluido dentro del programa Erasmus-Mundus. Se recomienda reforzar la proyección internacional.

Tratándose de un Título de gran calidad en su campo de investigación, podría convertirse en referente internacional. Además el PDI dispone de muchas conexiones de investigación internacionales. Sin embargo, no están claras las acciones previstas para avanzar en este punto.

Se recomienda la intensificación de la reflexión sobre este punto (acciones de difusión, impartición en inglés, inclusión de las prácticas de excavación en el plan de estudios, estancias cortas de los alumnos en laboratorios de colaboradores?.)

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se presenta un plan de mejora con previsiones de aplicación en los próximos años y que recoge 5 acciones principales, indicando en cada caso el responsable de la acción y las medidas que se van a adoptar. Este plan de mejora es valorado positivamente en la medida que realmente refleja buena parte de las debilidades y retos que han sido ya observados en el presente informe, lo que es muestra de un labor de reflexión detallada por parte de la comisión académica del Título.

Se recomienda que las acciones se planifiquen con detalle diseñando un plan operacional con fechas y responsables de las acciones, y que se pongan en marcha cuanto antes.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones